



INFORME PROVISIONAL

EXPEDIENTE 038/2017

INCIDENTE DE AVIACIÓN

FABRICANTE DE LA AERONAVE: BOEING CO.

MODELO: 737-232

MATRÍCULA: YV268T

EXPLOTADOR: RUTAS AÉREAS DE VENEZUELA, S.A.

LUGAR: AEROPUERTO INTERNACIONAL SIMÓN BOLÍVAR (SVM)

FECHA: 13/09/2017

HORA: 18:48 UTC

<http://www.mppt.gob.ve/jiaa/>

INFORME PROVISIONAL DE INCIDENTE DE AVIACIÓN **JIAAC EXPEDIENTE N° 038/2017**

El presente informe es un resumen de las actuaciones realizadas por la **JUNTA INVESTIGADORA DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL/DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD DEL TRANSPORTE** adscrita al **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE**, en relación con las circunstancias en que se produjo el suceso, objeto de la investigación instaurada.

La investigación fue instaurada de conformidad con el anexo 13 de la OACI y cursa en los registros de ese despacho el N°038/2017,

El único objetivo de la investigación es establecer las causas probables y los factores contribuyentes con la finalidad de tomar medidas apropiadas que puedan evitar la ocurrencia de sucesos de características similares y la persistencia de los factores que fueron contribuyentes y no, la determinación de culpas o responsabilidades, razón por la cual en todas las experticias necesariamente no se recurrirá a procedimientos de prueba de tipo judicial.

El 13 de Septiembre de 2.017 a las 18:48 UTC, la aeronave matrícula YV268T, bajo explotación de **RUTAS AÉREAS DE VENEZUELA, S.A**, durante la carrera de despegue, en el Aeropuerto Internacional "Simón Bolívar" (SVMI), Maiquetía, Edo. Vargas, con destino al Aeropuerto "José Tadeo Monagas" (SVMT) Maturín, Edo. Monagas, en la fase de ascenso inicial, presentó una falla de control de vuelo, motivando a la tripulación declararse en emergencia, solicitando retornar al aeropuerto de salida, resultando los ocupantes ilesos y la aeronave sin daños.

La aeronave es un bimotor terrestre propulsado por motores Turbofan, con 118 pasajeros y 05 tripulantes: piloto, copiloto y 03 auxiliares, fabricado por Boeing, modelo 737-230A, serial N° 22128, categoría transporte, Certificado Tipo FAA A16WE, con tren de aterrizaje retráctil. Sus dos motores ubicados uno en el plano derecha y otro en el



plano izquierda, CFM INTERNATIONAL CFM-56 con un empuje máximo de 21.860 lbs. El peso máximo de despegue es de 142500 lbs. La aeronave dispone de Certificados de matrícula, aeronavegabilidad y de estación de radiocomunicación emitidas por el INAC como Autoridad Aeronáutica del Estado de matrícula, vigentes. La aeronave hasta el momento del accidente contaba con 68263.75hrs.

El piloto al mando posee certificación médica, licencia de Piloto Comercial y habilitación de Vuelo Instrumental, B732 Capitán, Nivel 4 de competencia lingüística emitidos por el INAC, Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula, conforme a la normativa internacional vigente, con edad de 45 años.

El primer oficial posee certificación médica, licencia de Piloto Comercial y habilitación de Vuelo Instrumental, B732 Copiloto, nivel 5 de competencia lingüística, emitidos por el INAC, Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula, conforme a la normativa internacional vigente, con edad de 32 años.

Las condiciones meteorológicas según, el METAR, estaban favorables para las operaciones bajo reglas de vuelo visuales (VFR) Aeropuerto Internacional "Simón Bolívar" (SVMI), Maiquetía, Edo. Vargas.

SVMI 121800Z 14006KT 7000 DZ OVC1529/24

Las comunicaciones con los Servicios de Tránsito Aéreo fueron efectivas para el momento del suceso, posterior a la declaración de emergencia (PAN PAN PAN) el personal de CTA realizó las coordinaciones pertinentes con personal del COE y Bomberos Aeronáuticos.

Inmediatamente al controlarse la emergencia, la aeronave es trasladada para realizarle la inspección técnica y se logró detectar que el YAW DAMPER se encontraba inoperativo y el Rudder destrozado.



Al efectuarse Peso y Balance se encontró la aeronave dentro de los valores establecidos por el fabricante.

En días posteriores se realizó Troubleshooting para detectar falla en el Rudder y su sistema de control, adicionalmente se ordeno efectuar inspección Boroscópica en las cámaras de combustión en motor 1 y 2, en la etapa de compresión y turbina en motores.

Los resultados obtenidos durante la inspección Boroscópica fueron satisfactorios y el Rudder y su sistema de control fueron sustituidos en su totalidad.

La OMAC encargada y certificada de realizar el mantenimiento de la aeronave era la OMAC N°441, Servicios Técnicos Aeronáuticos del Zulia C.A.

La JIAAC determino que causa probable basada en las experticias realizadas fue problemas en el Rudder y los sistemas de control.

Por los motivos antes expuestos mediante el presente informe se da Cierre a la investigación del caso.

La JIAAC entrego la cesión de custodia de la aeronave al propietario de la Aeronave de Conformidad con lo establecido en el Capítulo 4 del Anexo 13 a la Convención sobre Aviación Civil Internacional, se generaron las notificaciones siguientes: Notificación del Suceso a través de formulario JIAAC 038/2017, reportando al sistema "ADREP" de la **Organización Internacional de Aviación Civil (OACI)**. Notificación vía correo electrónico a las Autoridades de Investigación de Accidentes de los Estados interesados, por el Estado de Diseño y el Estado de fabricación de la aeronave a la National Transportation Safety Board (NTSB) de los Estados Unidos de Norte América.



Por el estado de diseño y fabricación de la aeronave fue notificada a la (NTSB) de Estados Unidos de Norte América.

La información aquí suministrada es emitida por la Dirección General de la Oficina Administrativa de Seguridad del Transporte (Junta Investigadora de Accidente de Aviación Civil). Todos los tiempos horarios reflejados en este reporte están indicados en UTC; (Hora legal de Venezuela es UTC-4,00 hrs).

Extractos de esta información pueden ser publicados sin un permiso específico de la DGOAST, siempre que sea informada y reconocida la fuente de origen.

Caracas, 13 Septiembre del 2018

<http://www.mppt.gob.ve/jiaa/>

[mppt.gob.ve/jiaa/](http://www.mppt.gob.ve/jiaa/)